



Ayuntamiento de Ponferrada  
Área de Bienestar Social

*Edita:*

Ayuntamiento de Ponferrada  
Área de Bienestar Social

*Diseño e impresión:*

CMYK Impresiones S.L.

*Depósito Legal:*

LE-316-2015

# PRESENTACIÓN

---

*El Plan Integral Municipal de Infancia y Adolescencia del municipio de Ponferrada es un documento que la Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Ponferrada ha elaborado con un alto grado de responsabilidad y atención al constituir el marco de actuación para los programas dirigidos a los niños y niñas de Ponferrada. Se trata de un colectivo al que debe prestarse especial cuidado en base a su condición vulnerable por su situación sociológica, psicológica y evolutiva.*

*No existe para una institución como la que representamos un reto más importante que el de la atención a la infancia, sólo equiparable a la necesaria atención a nuestros mayores. Por ello nos congratulamos de haber conseguido reflejar en este Plan los principios básicos de los que partimos al abordar su elaboración.*

*El Plan parte de una perspectiva integral de la infancia, y pretende ser participativo. El análisis de las necesidades del grupo poblacional se efectúa desde todas las perspectivas posibles, pretendiendo que sea válido para la totalidad de los niños y niñas del municipio independientemente de su situación, condición y circunstancias particulares. Se ha tenido presente en la elaboración del Plan la necesidad de participación de todos los agentes que pudieran representar a sensibilidades, puntos de vista y experiencias diferentes en aras del mencionado espíritu de participación.*

*Como no podía ser menos, la defensa de los derechos de la Infancia está reflejada en todo el documento para que tengamos siempre presente la consideración que le debemos a este sector de la ciudadanía. Desde ese punto de vista, debemos tener en cuenta que niños y niñas son parte activa de la comunidad a la que hay que escuchar, respetar, atender y, en su caso, proteger y defender.*

*El Plan Integral Municipal de Infancia y Adolescencia del municipio de Ponferrada abre un nuevo camino de investigación, formación y buena práctica institucional a través de una serie de programas que pretenden contribuir al establecimiento de un sistema permanente de calidad, evaluación y seguimiento de las acciones a emprender. Agradecemos a todos los agentes que han intervenido en su elaboración la colaboración prestada y, especialmente, solicitamos que ese trabajo se extienda al tiempo futuro.*

**Área de Bienestar Social**

# “TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN DERECHOS...”

El 20 de Noviembre de 1989 la Organización de Naciones Unidas, aprobó la “Convención de los Derechos del Niño”.

Una convención es un acuerdo entre países que deben respetar la misma ley y en ella se recogen los derechos de todas las niñas, niños y jóvenes menores de 18 años.

La Declaración consta de 54 artículos y reconoce por primera vez en una ley internacional a la niña o el niño como sujeto de derechos, como una persona capaz de aportar a la sociedad y defender sus derechos y no sólo como objeto de protección.

La Convención sobre los Derechos del Niño se ha utilizado en todo el mundo para promover y proteger los derechos de la infancia.

Desde su aprobación, se han producido en muchos países importantes avances, sin embargo todavía queda mucho por hacer.

Todos tenemos una función que desempeñar para asegurar que todos los niños y niñas disfruten de su infancia...



## AGRADECIMIENTOS

La elaboración de este Plan ha sido posible gracias a la colaboración de:

### **Ayuntamiento de Ponferrada:**

- Concejalía de Urbanismo y Vivienda
- Concejalía de Bienestar Social, Igualdad y Participación Ciudadana
- Concejalía de Deporte y Juventud
- Concejalía de Medio Ambiente y Eficiencia Energética
- Concejalía de Seguridad Ciudadana y Movilidad
- Concejalía de Cultura, Conservación y Patrimonio
- Concejalía de Desarrollo Sostenible y Nuevas Tecnologías
- Concejalía de Educación
- Policía Municipal
- Asamblea Permanente Infantil

### **Asociaciones y Entidades:**

- Asociación Síndrome de Down
- Asociación Autismo Bierzo
- Asociación para la Protección del Menor en procesos de separación de sus progenitores. APROME
- Asociación de niños/as con TDAH. ADAHBI
- Asociación Síndrome de Asperger
- Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física u Orgánica. COCEMFE LEÓN
- Asociación de personas con Discapacidad Física. AMBI
- Asociación de Personas con Discapacidad Psíquica. ASPRONA BIERZO
- Centro Urogallo. Cáritas
- Cruz Roja
- Federación de AMPAS. La Palloza
- Fundación Cruz de los Angeles
- Asociación Castellano Leonesa para la Defensa de la Infancia y la Juventud. REA
- Consejo Local de la Juventud
- Consejo Comarcal del Bierzo
- Gerencia de Atención Primaria
- Dirección Provincial de Educación
- Centros Escolares
- Colegio de E.E. Bérgidum
- UNICEF

Agradecer a todos/as los niño/as del Municipio de Ponferrada que han colaborado con el Ayuntamiento en la elaboración de este Plan y especialmente a los miembros de la Asamblea Permanente Infantil:

Paula Sobrín (Compostilla), Alba Casal (La Asunción), Alejandro Álvarez (Virgen del Carmen), Marcos Mata (Ponferrada XII), Sofía de Castro (Jesús Maestro), Mario Ramón Fernández (La Cogolla), Ana Morán Blanco Espí-ritu Santo), Alejandro Capelo Canedo (Peñalba), Iker Diez Pérez (Campo de los Judíos), Clara Vila Peteiro (San Ignacio), Ainoa Morcuende da Silva (San José Obrero), Ezequiel Campillo Arias (CRA La Alborada), José Raúl Puente Ramos (La Inmaculada), José Fernández Sanchez (Navaliegos), Antia Ovalle (Alvaro de Mendaña), César Iglesias Carrera (Bérgidum), Melania Prada Blanco (Bérgidum), Iris López Gutierrez (San Ignacio), Claudia Pintado Vega (La Inmaculada), Daniel de Castro Gallego (San José Obrero), Cynthia Jiménez Pérez (Espíritu Santo), David López da Silva (Alvaro de Mendaña), Julia Garnelo Gutiérrez (La Asunción), Sebastián Grajales Cardona (Gil y Carrasco), Lucía Igarreta Rodríguez (Gil y Carrasco), Mario Nuñez Cuellas (El Europa), Lydia Gabella Blanco (El Europa), Leyre Izurieta Raposo (Virgen de la Encina), Alvaro García Vallejo (Virgen de la Encina), Paula Domín-guez Rodríguez (Virgen del Carmen), Jessica Martínez Gómez (Ponferrada XII), Samuel Luis Arroyo Pérez (Jesús Maestro), Javier Falagán Alonso (La Cogolla), Alba Pérez Corral (Espíritu Santo), Ana Zamuz Moreno (Peñalba), Lucas Poncelas Tellez (Campo de los Judíos), Alejandro Domínguez Domín-guez (San Ignacio), Ainoa Morcuende da Silva (San José Obrero), Victoria Reig García (La Inmaculada), Marta Pizarro (Navaliegos), Coral Prada Gon-zález (Alvaro de Mendaña), Dylan Rosco Montiel (Alvaro de Mendaña), Lara Sanchez Díaz (Bérgidum), Nerea Crespo Pérez (San José Obrero), Jismeily Michelle Mota Peralta (Espíritu Santo), Izan Sión Blanco (La Asunción), Isa-bel Alfaro Fernández (Gil y Carrasco).



## FUNDAMENTACIÓN

El I Plan Integral de Infancia y Adolescencia pretende hacer visible, organizar, y coordinar las acciones que se desarrollan desde el Ayuntamiento a favor de la infancia, implicando a toda la población y en especial a los propios niños/as y adolescentes.

El presente Plan tiene como principios básicos prevenir situaciones que puedan perjudicar a los niños/as, defender sus derechos, protegerles y facilitar su participación en la sociedad.

En la elaboración de este Plan se ha contado con la colaboración de profesionales y personas de distintos ámbitos que viven y trabajan con los niños/as y adolescentes de nuestra ciudad y con los propios niños/as y adolescentes.

## DATOS DEMOGRÁFICOS

A fecha 28 de enero de 2014 en el municipio de Ponferrada residen un total de 10.656 menores, lo que supone un 15,6% de la población total del municipio. La ciudad de Ponferrada absorbe el 62% de este sector de población, distribuyéndose el resto en los pueblos de la periferia.

El porcentaje de niños es ligeramente superior en un 4% al de las niñas.

### MENORES DE 18 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PONFERRADA POR EDADES

EDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
0-2	662	754	1416
3-5	840	915	1755
6-8	848	874	1722
9-12	1163	1153	2316
13-14	539	647	1186
15-16	548	571	1119
17-18	552	590	1142
<b>TOTAL</b>	<b>5152</b>	<b>5504</b>	<b>10656</b>

Los menores extranjeros en el municipio suponen un 5,83% del total. Según el continente de origen un 31,24% son europeos, la mayoría de países comunitarios y en especial de Portugal; un 6,44% asiáticos, en su mayoría chinos; un 11,11% africanos, en su mayoría de origen marroquí; y un 51,21% sudamericanos, destacando en número los procedentes de Republica Dominicana.

## FINALIDAD

---

Este Plan de Infancia y Adolescencia asume como finalidad la promoción del bienestar de los niños/as y adolescentes, el desarrollo de sus derechos así como favorecer su participación, su autonomía personal y la integración normalizada, familiar y social de todos los menores en el ámbito del municipio de Ponferrada.

## DESTINATARIOS DEL PLAN

---

- Todos los niños y niñas del municipio con edades comprendidas entre 0 y 16 años
- Padres, madres y tutores de menores en ese tramo de edad.
- Profesionales, instituciones, asociaciones y ONGs que desarrollan su actividad en la atención a la infancia.

Gozarán de especial atención los niños y niñas en situación de mayor vulnerabilidad por cualquier causa biológica, familiar y/o social.

## EVALUACIÓN

---

La Evaluación del Plan Municipal de Infancia se hará una vez al año y cuando termine su validez en el año 2018. Esta evaluación la realizará la Comisión Técnica Municipal de Infancia, formada por profesionales de todas las áreas, servicios y entidades que participaron en la elaboración del Plan.

## TEMPORALIZACIÓN

---

El presente Plan Integral Municipal de Infancia y Adolescencia tendrá una duración de 5 años, desde el año 2014 al 2018.

## MARCO NORMATIVO

---

- Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989. Aprobada por la Asamblea de Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989 y ratificada por el Estado Español el 30 de noviembre de 1990
- Ley Orgánica 8/1985 de 4 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.



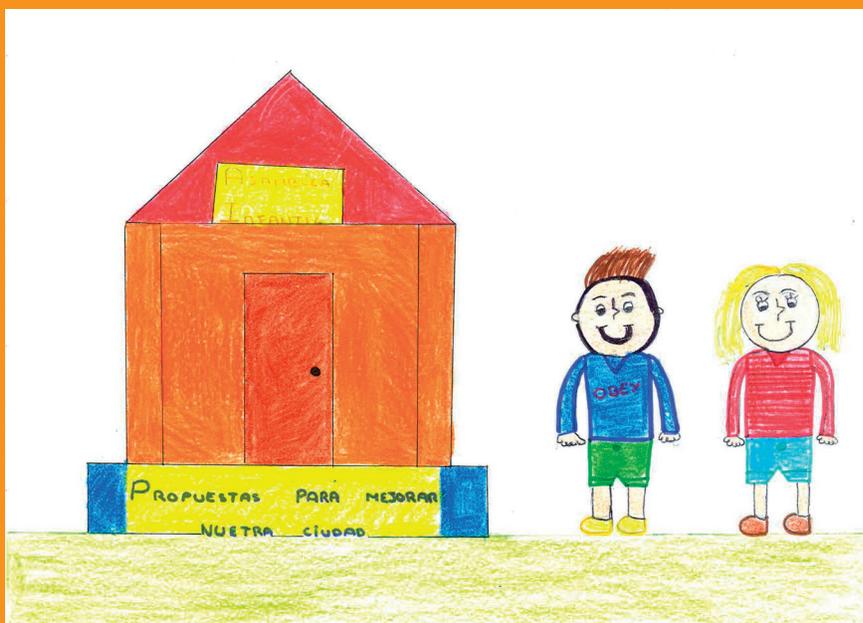
- Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
- II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia
- Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León, que establece un marco normativo de carácter general que garantice a los niños y adolescentes de la Comunidad de Castilla y León el ejercicio y desarrollo de la totalidad de los derechos que les corresponden, así como los niveles exigibles de calidad de vida y bienestar social.

## ÍNDICE DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN

---

1. Área de información, promoción de los derechos de la infancia y participación
2. Área de apoyo a la familia
3. Área de protección y menores infractores
4. Área de educación
5. Área de desarrollo artístico y cultural
6. Área de ocio, deportes y hábitos saludables
7. Área de urbanismo y medio ambiente
8. Área de cooperación social y cooperación internacional

# INFORMACIÓN, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y PARTICIPACIÓN



Colegio Virgen del Carmen



## INTRODUCCIÓN

Según la Convención de los derechos del niño el Estado tiene la obligación de dar a conocer los derechos de los niños/as a través de los medios más eficaces y apropiados, tanto a los adultos como a los niños/as. Igualmente deberá asegurar que sus ideas y opiniones serán respetadas y tenidas en cuenta.

De ahí la importancia de que todos los agentes implicados en la comunidad que trabajan por y para la infancia y en este caso desde el Ayuntamiento de Ponferrada se den a conocer dichos derechos llevando a cabo acciones de concienciación, sensibilización e información y teniendo en cuenta en todo momento a los propios niños/as, favoreciendo los cauces necesarios para que puedan desarrollar una participación activa dentro de nuestra sociedad.

## OBJETIVO GENERAL

Informar, orientar y asesorar a los menores y sus familias sobre los derechos que les asisten y de los recursos existentes para resolver sus necesidades y demandas. Sensibilizar y dar a conocer a la sociedad en general los derechos de la infancia promoviendo la participación.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Mejorar los medios de información sobre temas de interés para los niños/as haciéndolos accesibles y entendibles para ellos y sus familias

Actuaciones:

- Crear en la página Web del Ayuntamiento un espacio dirigido a los niños/as
- Informar a los niños/as sobre el Ayuntamiento de su ciudad a través de charlas, folletos, visitas...
- Mejorar la comunicación entre instituciones que trabajan con la infancia para intercambiar información

- Mantenimiento de las actividades de CIMA dirigidas a dar información a los niños/as y adolescentes
  - Mejorar la colaboración entre el Ayuntamiento y los Medios de Comunicación con el fin de difundir asuntos de interés para la infancia.
  - Difusión del Plan Municipal de Infancia con una versión adaptada para que los niños/as puedan entenderlo.
- b) Dar a conocer a los ciudadanos las necesidades, derechos y deberes de la infancia y que colaboren en mejorar su situación.**

Actuaciones:

- Conseguir el reconocimiento de Ponferrada como “Ciudad Amiga de la Infancia”.
  - Celebración anual del día universal de los derechos del niño.
  - Realización de campañas de difusión y sensibilización sobre los derechos y necesidades de la infancia.
  - Realización de Talleres sobre interculturalidad y convivencia, talleres sobre discapacidad, de igualdad de género etc. dirigidos a la infancia.
- c) Conseguir que los niños/as participen en las actuaciones que se llevan a cabo en el Ayuntamiento sobre temas relacionados con la infancia.**

Actuaciones:

- Creación del Consejo municipal de infancia .
- Creación de una Asamblea permanente de participación infantil que traslade propuestas al Consejo.
- Difusión del trabajo desarrollado por el Consejo municipal de infancia en los Centros Educativos.

- Fomento de la participación de los niños/as y adolescentes en la Agenda Local 21.
- d) Animar a los niños/as y adolescentes para que colaboren de forma voluntaria en actividades y para que formen Asociaciones.

Actuaciones:

- Colaboración con el Consejo Local de la Juventud y con las Asociaciones Juveniles del Municipio.
- Captación y formación de jóvenes voluntarios/as a través de los recursos municipales.



# APOYO A LA FAMILIA



Colegio La Asunción



## INTRODUCCIÓN

---

Las actuaciones a desarrollar en este área, irán orientadas a proporcionar las ayudas económicas, de apoyo social, educativas y terapéuticas que garanticen que los menores reciben las atenciones que necesitan para su correcto desarrollo dentro de su propia familia, apoyando especialmente a las familias desfavorecidas y en desventaja social.

## OBJETIVO GENERAL

---

Impulsar la atención y el apoyo integral a las familias con niños y adolescentes en el desarrollo de sus funciones como padres, favoreciendo que los menores se desarrollen en un ambiente familiar y social adecuado.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

---

- a) Ayudar a los padres a educar y atender a sus hijos/as especialmente a las familias que más lo necesiten.

Actuaciones:

- Información y Orientación a las familias con menores a través de los CEAS.
- Desarrollo de Escuelas de Padres.

- b) Proporcionar a las familias las ayudas que necesiten (económicas, materiales, de apoyo social, educativas, terapéuticas...) para atender mejor las necesidades de sus hijos/as en las condiciones mínimas adecuadas.

Actuaciones:

- Mantenimiento del servicio de Apoyo a Familias.
- Impulso de un sistema de colaboración con profesionales de otros ámbitos.

- Facilitar a las familias recursos y servicios que les ayuden en el cuidado de sus hijos: Ayudas de Emergencia Social, Ayudas de Libros de texto, Servicio de Ayuda a Domicilio...
- Asesoramiento y apoyo a mujeres con hijos en procesos de separación o que hayan sufrido violencia de género.
- Información y orientación para la búsqueda de empleo a aquellos padres que no tienen trabajo
- Uso prioritario del Servicio de Ayuda a Domicilio en los casos de familias con menores en situación de riesgo.
- Colaboración y coordinación con las Asociaciones del Municipio que desarrollen proyectos de apoyo a la familia.

**c) Ayudar a los padres para que puedan trabajar y a la vez que sus hijos estén atendidos.**

*Actuaciones:*

- Mantenimiento durante el verano del Servicio de Conciliación de la vida familiar y laboral “Con tu tiempo”, “Servicio de Conciliación de Guarderías” y “Programa de Respiro familiar en el Colegio de Educación Especial Bérquidum”:
- Mantenimiento de las dos Escuelas Municipales de Educación Infantil

**d) Ayudar a mujeres adolescentes y jóvenes embarazadas sin apoyo para que puedan cuidar adecuadamente a sus hijos desde el embarazo.**

*Actuaciones:*

- Puesta en marcha y desarrollo del Programa de Atención “PRENATAL”:



e) *Desarrollar actuaciones para prevenir situaciones que puedan perjudicar a niños/as y adolescentes en riesgo de exclusión social.*

*Actuaciones:*

- *Continuidad del programa de intervención con adolescentes “Construyendo mi Futuro”.*
- *Continuidad del Programa de Refuerzo Educativo.*
- *Continuidad de los programas de prevención del Plan Municipal sobre Drogas.*
- *Desarrollo del Programa Municipal de Absentismo Escolar.*



# PROTECCIÓN Y MENORES INFRACTORES



Colegio Peñalba



## INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Ponferrada debe llevar a cabo acciones que permitan detectar rápidamente las posibles situaciones de desprotección infantil, evitar que aparezcan y cuando se producen actuar eficazmente sobre las mismas. Así mismo debe colaborar en la realización de medidas impuestas a menores infractores para favorecer su integración.

## OBJETIVO GENERAL

Promover el bienestar y el desarrollo del menor en su propia familia evitando separarle de la misma y si no fuera posible procurar su vuelta una vez se hayan superado las circunstancias que produjeron la separación.

Colaborar con las instituciones competentes favoreciendo la atención de las necesidades específicas de los menores infractores en su entorno familiar y social.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Detectar y comunicar situaciones en las que los niños/as no estén bien atendidos.

Actuaciones:

- Asesoramiento a profesionales en contacto con la infancia para que sepan valorar situaciones de riesgo en los menores.
- Colaboración con la Sección de protección a la infancia y otras instituciones en los casos de menores en situación de desprotección o riesgo para mejorar su situación.
- Impulso de un sistema de colaboración con profesionales de otros ámbitos, especialmente de centros escolares y sanitarios.
- Apoyo a la realización de actuaciones para concienciar a los profesionales y a la población en general sobre situaciones de maltrato infantil.

b) *Proporcionar a las familias la ayuda y apoyo suficientes para que puedan atender a sus hijos/as en unas condiciones mínimas adecuadas.*

*Actuaciones:*

- *Asesoramiento y orientación a los padres para enseñarles a cumplir con sus responsabilidades hacia sus hijos/as.*
- *Mantenimiento y potenciación de los programas de intervención familiar desarrollados por el equipo de apoyo a familias para mantener la unidad familiar y mejorar la convivencia.*
- *Ayudas y prestaciones económicas a las familias cuando sea necesario.*
- *Intervención de voluntarios en tareas de colaboración y apoyo al menor y su familia.*

c) *Facilitar a las familias un apoyo complementario en aquellos casos en que sus circunstancias dificultan el cuidado adecuado de sus hijos/as, evitando en lo posible, la separación de los niños/as de su familia.*

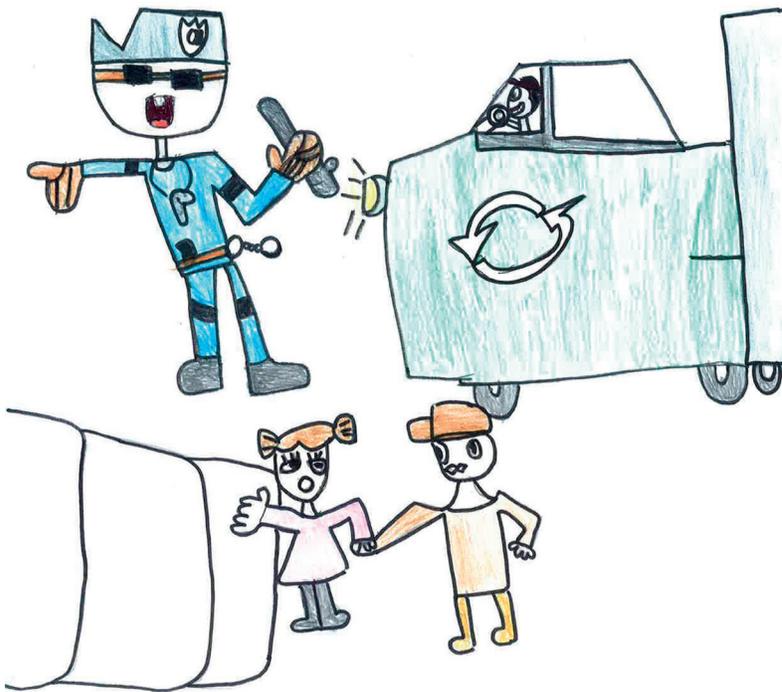
*Actuaciones:*

- *Adjudicación de plazas de forma prioritaria en el Centro de Día de menores municipal y en las guarderías municipales para estos casos.*
- *Uso del Servicio de Ayuda a domicilio para favorecer el cuidado y atención de los menores en estos casos.*

d) Colaborar en la ejecución de medidas impuestas por los Juzgados de Menores.

Actuaciones:

- Se dispondrá de plazas en el Centro de Día de menores para la ejecución de medidas de libertad vigilada y realización de tareas socioeducativas.
- Colaboración con la Gerencia de Servicios Sociales para la ejecución de medidas de prestaciones en beneficio de la comunidad.



Colegio Campo de los Judíos



# EDUCACIÓN



Colegio Jesús Maestro



## INTRODUCCIÓN

---

*El derecho a la educación es un derecho fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena . Este derecho debe ser accesible a todos/as los niños/as, sin discriminación alguna.*

*Es misión de los Servicios Municipales favorecer y facilitar un conjunto de medidas que van más allá de la escolarización obligatoria, que faciliten el acceso generalizado de todos/as los niños/as a la educación y que permitan dar apoyo y respuesta a cada una de sus necesidades, dentro de la educación formal como no formal.*

## OBJETIVO GENERAL

---

*Favorecer que los niños y adolescentes de Ponferrada tengan una oferta educativa de calidad y adaptada a todos/as los niños/as proporcionándoles los apoyos necesarios que garanticen el acceso a la misma y la igualdad.*

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

---

- a) Favorecer la educación en valores y la convivencia entre distintas culturas.*

*Actuaciones:*

- Organización de talleres sobre convivencia entre distintas culturas en los Colegios e Institutos*
- Organización de actividades para concienciar a la gente sobre la igualdad y la integración.*
- Organización de actividades informativas sobre : educación vial, prevención de incendios etc.*
- Fomento del uso de la ludoteca como espacio de educación y convivencia.*
- Colaboración con Asociaciones o Entidades que trabajan con la infancia en el desarrollo de actividades educativas.*

## **b) Prevenir el fracaso escolar y las faltas de asistencia a clase.**

Actuaciones:

- Puesta en marcha del Programa Municipal de Absentismo Escolar para evitar las faltas de asistencia a clase.
- Realización de actividades de apoyo escolar.
- Establecimiento de un trabajo en equipo entre Servicios Sociales, Educación, Sanidad y otras Asociaciones que trabajan con la infancia para apoyar a los/as niños/as en situaciones de riesgo, situaciones peligrosas o problemas familiares.

## **c) Conseguir una adecuada escolarización de todos los niños/as del Municipio, favoreciendo la igualdad.**

Actuaciones:

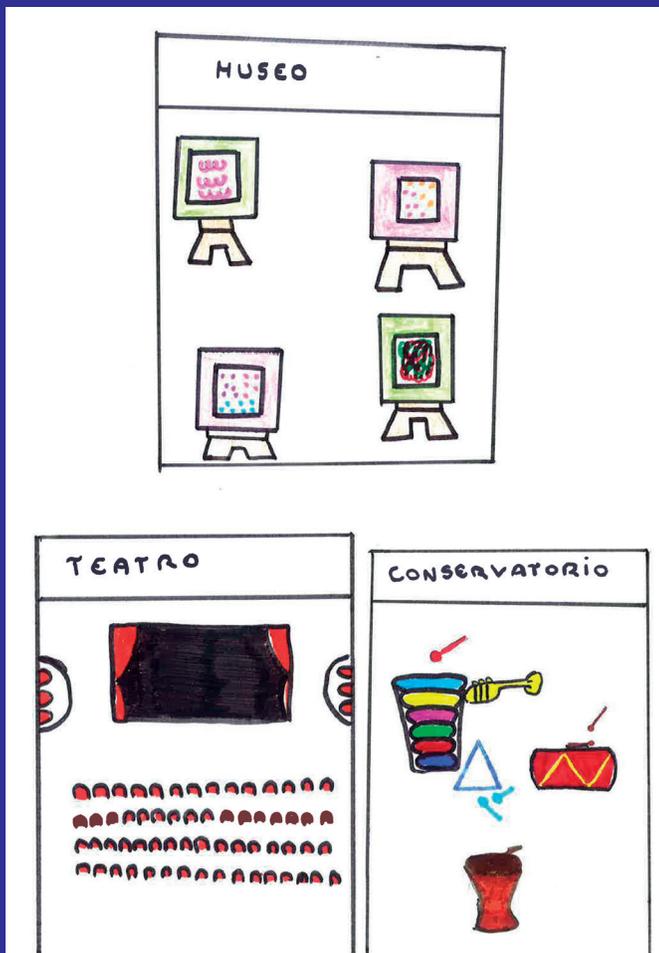
- Apoyo a los programas de Atención Educativa Temprana dirigidos a la población infantil de 0 a 6 años para prevenir y mejorar posibles trastornos del desarrollo del niño/a.
- Mantenimiento de las Escuelas Infantiles y Ludotecas Municipales.
- Apoyo a los Centros Escolares para la eliminación de barreras arquitectónicas
- Ayudas para familias con problemas económicos para comprar libros de texto
- Impulso de programas de intercambio de libros.

## **c) Mantener los Centros Educativos en las mejores condiciones.**

Actuaciones:

- Mantenimiento y mejora de las instalaciones de los Centros Educativos.

# DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL



Colegio Espíritu Santo



## INTRODUCCIÓN

---

La exposición al arte es fundamental durante la infancia ya que permite al niño/a desarrollar la capacidad de pensar y razonar. Las actividades artísticas moldean la belleza, enseñan a trabajar en equipo y promueven el respeto, habilidades que alimentan el espíritu, mejoran el rendimiento escolar y contribuyen a reducir los malos hábitos.

Es por ello que el Ayuntamiento de Ponferrada apueste por iniciativas y programas que impulsen el arte y favorezcan la participación y el acceso a la cultura a todos/as los niños/as del Municipio.

## OBJETIVO GENERAL

---

Facilitar a los niños/as del Municipio el acceso a la cultura y potenciar el desarrollo de actividades culturales y artísticas.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

---

- a) Favorecer que los niños/as de los distintos barrios puedan disfrutar de actividades culturales y artísticas y que haya centros públicos donde puedan llevarlas a cabo.

Actuaciones:

- Realización de talleres, cursos, certámenes y concursos dirigidos a la infancia.
- Adaptación de espacios para expresión artística.
- Apoyo a grupos y asociaciones para el desarrollo de actividades culturales: teatro, pintura, cerámica, bailes...

**b) Acercar a los niños/as al teatro, apoyándoles para que puedan realizar sus obras de teatro y facilitándoles lugares para representarlas.**

Actuaciones.

- Realización de muestras de teatro infantil y juvenil.
- Fomento de la participación y presencia de los niños/as en los espectáculos teatrales.
- Dotación de espacios para la exhibición de propuestas escénicas escolares.

**c) Despertar en los niños/as la afición a la lectura.**

Actuaciones:

- Dar a conocer la Biblioteca Municipal a un mayor número de niños/as y a sus familias explicándoles los servicios que ofrece, su funcionamiento y organización mejorando el conocimiento y utilización de las bibliotecas como lugares de ocio, estudio y socialización.
- Realización en la Biblioteca de talleres de animación a la lectura dirigidos a los niños/as de la ciudad.
- Colaboración con grupos, asociaciones y Centros Escolares en la preparación de asuntos de interés: exposiciones, conmemoraciones, actos culturales etc., que se lleven a cabo en la Biblioteca.
- Préstamo de libros a entidades y organizaciones que trabajan con niños/as y jóvenes.

**d) Animar a los niños/as de Educación Infantil y Primaria a descubrir los Museos del Municipio .**

Actuaciones:

- Visitas guiadas para escolares a los Museos del Municipio en colaboración con diferentes Centros Escolares.

- Realización de actividades educativas en los diferentes Museos.
  - Realización de concursos para niños/as.
- e) **Facilitar que los niños/as conozcan y valoren los monumentos históricos y culturales de su Municipio.**

Actuaciones:

- Diseño de actividades turísticas para familias con menores.
- Visitas guiadas para escolares al Castillo de los Templarios en colaboración con diferentes Centros Escolares.

f) **Favorecer que todos los niños/as puedan entrar y participar sin dificultades ni obstáculos en lugares culturales y artísticos.**

Actuaciones:

- Apoyo y colaboración con Asociaciones que trabajan con niños/as y jóvenes para la realización de actividades artísticas y culturales.
- Ayudas a las familias con pocos recursos para poder participar en actividades culturales y artísticas
- Integración de los niños/as y niñas/as con problemas de discapacidad en las actividades que se organicen.



# OCIO, DEPORTES Y HÁBITOS SALUDABLES



Colegio Compostilla



Colegio La Inmaculada



## INTRODUCCIÓN

---

*El tiempo libre es un tiempo para hacer lo que nos gusta, divertirnos y compartir aficiones con otras personas.*

*Es fundamental que desde las diversas administraciones públicas y entidades deportivas y de ocio presentes en nuestro municipio facilitemos a los niños/as y adolescentes la oportunidad de utilizar su tiempo libre de un modo activo, creativo, participativo y enriquecedor, favoreciendo la participación de toda la población infantil y sus familias sin ningún tipo de desigualdad.*

## OBJETIVO GENERAL

---

*Fomentar y estimular la práctica del deporte en la infancia y la adolescencia así como el acceso y la participación de los menores y sus familias en actividades de ocio y tiempo libre saludables.*

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

---

- a) Dar a los niños/as y adolescentes diferentes opciones saludables para el tiempo de ocio, que ayuden a su desarrollo personal y social.*

*Actuaciones:*

- Oferta de actividades de ocio en los periodos vacacionales.*
- Mantenimiento de las Ludotecas Municipales.*
- Continuidad y refuerzo en la realización de actividades y talleres de la casa de CIMA.*
- Organización de actividades formativas para el empleo del ocio y tiempo libre en la infancia.*
- Mayor difusión y divulgación de las distintas actividades que se organicen.*

b) *Facilitar espacios donde los niños/as y adolescentes puedan organizar por si mismos su tiempo libre, animándoles a participar en la vida de la ciudad.*

*Actuaciones:*

- *Puesta a disposición de la población infantil y adolescente de espacios de ocio adecuados a sus intereses.*
- *Desarrollo de programas de voluntariado donde los menores puedan colaborar y participar en la organización de actividades de ocio.*

c) *Dar a conocer el deporte y animar a practicarlo a los niños/as y adolescentes ofreciendo muchas actividades y variadas.*

*Actuaciones:*

- *Aumento de las actividades deportivas de la ciudad.*
- *Continuidad de las actividades deportivas en los Centros Educativos.*
- *Mayor difusión de las actividades deportivas de la ciudad, facilitando su práctica.*
- *Continuidad de los acuerdos de colaboración con los Clubes deportivos.*
- *Campañas para concienciar a los padres sobre los beneficios de practicar deporte en la infancia.*
- *Realización de más torneos amistosos.*
- *Mantenimiento y mejora de los espacios e instalaciones deportivas*

**d) Favorecer la integración y el acceso de todos/as los niños/as a las instalaciones y actividades deportivas y de ocio.**

Actuaciones:

- Integración de los niños/as con discapacidad en las actividades deportivas y de ocio que se organicen en la ciudad.
- Colaboración con las Asociaciones de personas con discapacidad para facilitar la práctica deportiva entre los niños/as con discapacidad.
- Apoyo y colaboración con el Club Deportivo DIBER para personas con discapacidad.
- Precios más bajos a las familias con pocos ingresos para que puedan participar en actividades deportivas y de ocio que se organicen desde el Ayuntamiento.

**e) Prevenir el uso y abuso de drogas**

Actuaciones:

- Programas de prevención del consumo de drogas en los Centros Escolares.
- Campañas de información, concienciación, y prevención sobre los problemas que origina el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, dirigidas a la población infantil y juvenil.
- Cursos dirigidos a los padres/madres que les ayuden a prevenir el consumo de drogas en sus hijos/as.

**f) Promover hábitos saludables en la población infanto-juvenil**

Actuaciones:

- Colaboración con el área sanitaria en la realización de actividades dirigidas a la infancia para mejorar el cuidado de su salud



# URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE



Colegio Navaliegos



## INTRODUCCIÓN

---

Las ciudades tienen que estar hechas y pensadas para los niños/as, ya que son el lugar donde ellos desarrollan parte de sus actividades.

Favorecer el juego de los niños/as en la calle, mejorar su movilidad y autonomía, garantizar su seguridad etc. son actuaciones prioritarias dentro de esta área, así como la de concienciar a la población de Ponferrada de cuidar de nuestra ciudad y nuestro entorno.

## OBJETIVO GENERAL

---

Fomentar el diseño de una ciudad que se adapte a las necesidades de los niños/as, que contribuya a aumentar su autonomía y a mejorar su calidad de vida.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

---

- a) *Convertir la ciudad de Ponferrada en una ciudad accesible para todos/as donde los niños/as puedan desplazarse cómodamente y con seguridad, mejorando la calidad de las zonas públicas.*

Actuaciones:

- *Desarrollo del Plan de Accesibilidad.*
- *Mejora de las zona públicas como parques, jardines etc, adaptándolas a las necesidades de los/as niños/as.*
- *Puesta en marcha del proyecto de acondicionamiento del Monte Pajariel para que los niños/as y niñas se diviertan.*
- *Participación de los niños/as en el diseño de la ciudad, teniendo en cuenta sus ideas.*

**b) Mejorar la ciudad para que los niños/as se puedan mover solos y con seguridad.**

Actuaciones:

- Aprobación y desarrollo del Plan de Movilidad Sostenible
- Fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte dentro de la ciudad.
- Realización de cursos para utilizar correctamente la bicicleta por la ciudad.
- Puesta en marcha de iniciativas para que los/as niños/as puedan ir solos al colegio.
- Creación de espacios donde se pueda usar la bicicleta .
- Desarrollo de Campañas de Educación Vial para prevenir los accidentes.
- Creación de más espacios y calles peatonales.
- Mejora de los pasos de peatones para hacerlos más visibles especialmente en los Centros Educativos.
- Celebración de la Semana Europea de la Movilidad.

**c) Concienciar a la infancia de la necesidad de cuidar de nuestra ciudad y nuestro entorno.**

Actuaciones:

- Desarrollo de Campañas de concienciación medioambiental en los colegios
- Información y concienciación a los/a niños/as sobre el uso y cuidado de las zonas públicas y el mobiliario urbano: columpios, bancos, papeleras, fuentes etc.

- Programación de actividades en parques y espacios naturales de nuestro entorno para mejorar el conocimiento de la naturaleza y la educación medioambiental.
- Colaboración con Asociaciones Medioambientales del Municipio
- Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente
- Celebración del Día Forestal Mundial
- Apoyo a los colegios para la creación de huertos escolares



# COOPERACIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

---



Colegio La Cogolla



## INTRODUCCIÓN

---

Desde El Ayuntamiento de Ponferrada vienen realizándose diferentes actuaciones para favorecer la integración social de colectivos que por razones diversas se encuentren en desventaja social, entre ellos la población infantil. De ahí la necesidad de apoyar a todos aquellos grupos, asociaciones e iniciativas sociales que trabajan a favor de la infancia

## OBJETIVO GENERAL

---

Fomentar la igualdad entre los menores del municipio y favorecer la integración de los niños/as con menos oportunidades.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

---

a) *Fomentar la integración y la igualdad de niños/as de otras culturas.*

*Actuaciones:*

- *Mantenimiento de la Oficina de apoyo y atención a personas de otros países.*
- *Desarrollo de campañas para dar a conocer otras culturas a la población como la Semana de la Interculturalidad.*
- *Apoyo a las Asociaciones de inmigrantes.*
- *Desarrollo de campañas de sensibilización en los colegios e institutos para conocer otras culturas.*

b) *Ayudar a los niños/as de otros países con menos recursos.*

*Actuaciones:*

- *Ayudas económicas para el desarrollo de proyectos que ayuden a los niños/as en países más pobres.*

- Realización de actividades para dar a conocer a los niños/as por ferradinos/as como viven los niños/as del Tercer Mundo como por ejemplo la marcha solidaria y las Jornadas de Solidaridad Internacional.

### *c) Ayudar a la integración de los niños/as con discapacidad*

*Actuaciones :*

- Desarrollo de actividades en los colegios e institutos para que los niños/as y adolescentes conozcan más sobre la discapacidad.
- Ayudas a las Asociaciones de personas con discapacidad.
- Puesta en marcha de actividades que ayuden a la integración de niños/as con discapacidad.

### *d) Aumentar la participación voluntaria de la población en actividades que beneficien a los niños/as.*

*Actuaciones:*

- Puesta en marcha de actividades de voluntariado que beneficien a la infancia
- Información a la población en general sobre dichas actividades para que colaboren.
- Desarrollo de actividades en las que los propios niños/as puedan ser voluntarios.

*e) Apoyar a las Asociaciones existentes.*

*Actuaciones:*

- Mantenimiento de las ayudas que reciben las Asociaciones.*
- Creación de un Consejo Municipal de Asociaciones.*
- Apoyo y colaboración con las Asociaciones para desarrollar actividades que beneficien a la infancia.*
- Información a la población sobre las Asociaciones a través de redes sociales.*





